

Soberanía Alimentaria: más allá del discurso político

Jesús Ekmeiro Salvador¹

Resumen: La Soberanía Alimentaria se plantea como una alternativa estructural y política sobre el modelo agroindustrial actual, ampliando los contenidos del discurso y el alcance de su término predecesor de Seguridad Alimentaria a dimensiones que sobrepasan los ámbitos oficiales de gobiernos y ONGs. Los epítetos de esta propuesta buscan una oferta más honesta de alimentos para con la salud y la cultura alimentaria del consumidor, rescatando el comercio justo para estimular al campesino a permanecer en los espacios rurales y comprometerlo a ser garante de prácticas agronómicas de menor impacto ambiental. Llevar a la práctica estas políticas de Soberanía Alimentaria suponen un gran reto, que es posible solo si consumidores y productores, reconociéndose como los verdaderos protagonistas de la cadena agroalimentaria, se organizan en la búsqueda de identificar e integrar sus objetivos y acciones para impulsar cambios, desde abajo, en las formas actuales de producción y distribución de los alimentos. *An Venez Nutr 2016; 29(2): 81-87.*

Palabras clave: Soberanía alimentaria, consumo responsable, agroecología, mercados campesinos.

Food Sovereignty: beyond political discourse

Abstract: Food Sovereignty is proposed as a structural and political alternative to the current agroindustrial model, expanding the content of the discourse and the scope of its predecessor term of Food Security to dimensions that surpass the official spheres of governments and NGOs. The epithets of this proposal seek a more honest supply of food for the health and food culture of the consumer, rescuing the fair trade to encourage the peasant to stay in rural areas and commit to be a guarantor of agronomic practices with less environmental impact. Implementing these Food Sovereignty policies is a major challenge, which is possible only if consumers and producers, recognizing themselves as the true protagonists of the agri-food chain, are organized in the search to identify and integrate their objectives and actions to drive changes, from below, in the current forms of production and distribution of food. *An Venez Nutr 2016; 29(2): 81-87.*

Key words: Food sovereignty, responsible consumption, agroecology, peasant markets.

Antecedentes

Soberanía Alimentaria es el término que más recientemente ha irrumpido dentro del discurso sobre la persistencia e incremento de la malnutrición, pobreza, dependencia alimentaria y en el diseño de estrategias para su erradicación. Al no provenir del ámbito académico ni diplomático, quienes históricamente han sistematizado este tipo de propuestas a través de las grandes organizaciones internacionales enfocadas en salud y calidad de vida de la población mundial, sino de organizaciones campesinas y plataformas ciudadanas en busca de alternativas más saludables y equitativas al sistema actual de producción y acceso a los alimentos, la propuesta ha logrado gran notoriedad y permeado a espacios políticos que la han consolidado

como una opción, real y técnica, a considerar sobre el “deber ser” de la cadena agroalimentaria que sostiene la vida en el planeta.

Aunque comparte muchos de los objetivos con su concepto precursor de Seguridad Alimentaria y es una herramienta fuertemente vinculada al logro del Derecho a la Alimentación, la Soberanía Alimentaria se ha desarrollado a partir de unas premisas y en torno a unas propuestas muy diferentes, que particularizan su definición. Resulta importante aclarar si los tres términos representan diferentes visiones o enfoques de la lucha contra la malnutrición o si pueden ser vistos como formas complementarias de describir y buscarle soluciones. Es importante definir cuidadosamente y reconocer el alcance de cada término para poder visualizar si estas tres políticas podrían utilizarse de una forma complementaria, o si reflejan visiones contradictorias sobre los mismos problemas.

La política más antigua es el Derecho a la Alimenta-

¹Departamento de Postgrado: Curso de Actualización Profesional en Soberanía Alimentaria. Universidad de Oriente. Puerto La Cruz, Anzoátegui, Venezuela.

Solicitar correspondencia a: Jesús Ekmeiro Salvador, email: jekmeiro@gmail.com

ción, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 y luego incluido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976. Está considerado como uno de los derechos de segunda generación que, a diferencia de los de primera generación (civiles y políticos) que sólo requieren de una sociedad determinada en no interferir en el derecho de cada individuo, si exigen disponer de cuantiosos medios económicos para garantizarlos, y por ello sólo podrían satisfacerse gradualmente de acuerdo al momento histórico y a las posibilidades de cada Estado. Está descrito como “el derecho de todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, de tener acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla de formas consistentes con la dignidad humana” (1), haciéndose crucial que los Estados dispongan de leyes y programas con los cuales las personas puedan hacer realidad su derecho. Este estándar de interpretación del Derecho a la Alimentación adecuada ha sido apoyado en la mayoría de sus elementos por los miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), tras la presión de muchas organizaciones de la sociedad civil, cuyo consejo en 2004 adoptó las “Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”. Así, el Derecho a la Alimentación adecuada es una herramienta con una gran ventaja, la de estar basada en una legislación internacional existente; por lo que puede ser un elemento decisivo en la defensa de comunidades oprimidas y de grupos e individuos necesitados. Sin embargo, cuando se trata de derechos económicos, sociales y culturales, las actuales debilidades emanan del hecho de que los jueces y los tribunales en muchos países todavía no conocen lo suficiente sobre los mismos.

El término Seguridad Alimentaria fue desarrollado en el contexto de las agencias especializadas de la ONU que tratan con la alimentación y la nutrición. Su actual definición, acordada en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 es amplia: “se dice que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana” (2). Desde un inicio se aclaró que para asegurar ese acceso a los alimentos los países que presentaran dificultades en su oferta nacional interna deberían tener “potencialmente” facilidades para importaciones de alimentos básicos. Pero al poco tiempo se comenzó a cuestionar el alcance de esta política que dependía de una “seguridad

alimentaria nacional” cuyo concepto es bastante diverso entre los diferentes países; por lo que para muchos expertos las definiciones de “seguridad alimentaria individual” o “seguridad alimentaria de los hogares” resulta un criterio mucho más útil y manejable. En la literatura académica actual los determinantes de la Seguridad Alimentaria se encuentran descritos en una forma bastante parecida a la definición del Derecho a la Alimentación: “acceso físico a nivel nacional, acceso físico a nivel local, acceso económico, acceso social, calidad e inocuidad de la alimentación, acceso fisiológico, riesgo de la pérdida al acceso” (3), enfocándose predominantemente en el acceso del individuo a la alimentación general y a la compra de alimentos. Por ello, la Seguridad Alimentaria es, en gran medida, la definición de un objetivo más que la de un programa con políticas específicas. Significa un estado deseable de asuntos por los cuales los gobiernos dicen estar trabajando, sin embargo, no están claros los mecanismos jurídicos vinculados a estas obligaciones en la mayoría de los países, de manera que pudiera ser utilizado por los que padecen malnutrición para defenderse de la destrucción de su acceso a la alimentación ocasionada por terratenientes, empresas transnacionales, autoridades estatales, etc. Por el contrario, mucho más pragmáticas resultan las políticas tanto del Derecho a la Alimentación como la de Soberanía Alimentaria, cuyos debates actualmente se concentran en el acceso y control real de la gente sobre los recursos necesarios para producir alimentos (4).

Tanto el Derecho a la Alimentación como la Seguridad Alimentaria plantean acciones enmarcadas dentro de la legalidad internacional y los acuerdos adoptados por la Organización Mundial del Comercio (OMC). En una época donde la liberalización económica y la expansión de los mercados ha incidido fuertemente en los precios, y finalmente en el acceso de las personas a los alimentos, la FAO supedita sus propuestas a los pilares principales de acción de la OMC: mercados, ayudas internas y aranceles; por lo que se puede considerar entonces, las propuestas de Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación como herramientas técnicas que van en absoluta consonancia con el modelo de desarrollo occidental y globalizante dominante. Sin embargo, la Soberanía Alimentaria es una propuesta de políticas muy precisas, con proponentes y actores que reclaman ajustes pragmáticos sobre los fracasos de ese modelo globalizador. Por lo tanto, el ámbito de estos tres términos no es estrictamente comparable debido a sus diferentes naturalezas. Lo que puede compararse y contrastarse son las consecuencias políticas que podrían darse como resultado de la implementación de los diferentes conceptos desarrollados hasta la fecha (5).

La Soberanía Alimentaria busca, por tanto, ampliar los aspectos técnicos, políticos y el contenido del discurso de la Seguridad Alimentaria a dimensiones que sobrepasan los ámbitos oficiales de gobiernos y ONGs que históricamente han protagonizado la consecución de la misma; y reivindica tanto a los productores agrícolas como a los consumidores concienciados en materia de ecología y alimentación saludable, como los verdaderos protagonistas de la creación de las nuevas políticas enfocadas en las características reales de los espacios donde habitan y producen sus alimentos. La Soberanía Alimentaria puede considerarse, en resumen, como un claro marco político para generar una nueva cadena agroalimentaria que prioriza la salud del planeta, y la nutrición de sus habitantes.

¿Qué es la Soberanía Alimentaria?

Nuestro modelo agroalimentario actual tiene su origen a mediados del Siglo XX, cuando los avances en la investigación en agronomía permitieron un incremento masivo de la productividad agrícola, particularmente en EU. Y con el fin de acabar con el hambre en el mundo, durante las siguientes décadas fueron introducidas y rápidamente difundidas en Asia y Latinoamérica, en mucho menor grado en África, todo este nuevo modelo tecnológico llamado Revolución Verde basado en el conocimiento científico y edificado sobre tres pilares fundamentales: semillas híbridas estándar o variedades de alto rendimiento (VAR), agroquímicos de síntesis y mecanización del trabajo agrícola. En los países ricos esto supuso en la práctica una sustitución total del modelo productivo y social campesino por un nuevo modelo llamado “agroindustrial”. Pero en los países de la periferia la penetración del modelo fue muy desigual, no logrando homologar internamente los nuevos esquemas de industrialización del campo.

Con el tiempo, este modelo de producción resultó extraordinariamente efectivo en el aumento de la productividad agrícola y ganadera, pero no acabó con el hambre, que ahora persiste acompañada de una pandemia de obesidad y una gran cantidad de consecuencias ambientales y socioeconómicas:

- Pérdida de una gran parte de la biodiversidad agrícola cuando los agricultores decidieron producir las VAR de cultivos y de ganado, abandonando muchas variedades tradicionales y locales. Según la FAO, el 95% de las calorías que ingerimos provienen de tan solo 30 variedades. Uniformar la producción incluye además la pérdida del conocimiento asociado al cultivo de las variedades no seleccionadas.
- Erosión de la diversidad silvestre debido a la re-

ducción de la diversidad ecológica de los paisajes agrícolas, al sustituir los paisajes agrarios diversos por monocultivos. Adicionalmente la expansión de la frontera agrícola de estos monocultivos sobre los bosques ha supuesto elevados índices de deforestación.

- Aparición de plagas resistentes a los plaguicidas, obligando a utilizar cada vez dosis más altas.
- Elevada contaminación ambiental, en agua y suelos, debido al uso de plaguicidas y otras sustancias agrotóxicas. Recientemente se suma el impulso a la producción de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) para sustituir alimentos tradicionales. El consumidor asocia estas condiciones y productos con riesgos potencialmente peligrosos para su salud transmitidos por los alimentos.
- La agroindustria planteada por la Revolución Verde requieren abundante y constante irrigación, ejerciendo una presión enorme sobre los recursos hídricos.
- Erosión, compactación, salinización y empobrecimiento de los suelos debido a las prácticas agrícolas intensivas, causando la disminución progresiva de la productividad y los rendimientos agrícolas.
- Sustitución de los aportes energéticos endosomáticos (mano de obra humana y fuerza animal), eólicos e hidráulicos por energía exosomática no renovable, procedente de combustibles fósiles. El consumo de energía fósil hace responsable a la agroindustria de hasta el 41% de las emisiones mundiales de CO₂. Además, la producción agropecuaria genera la mitad de las emisiones antropogénicas de metano y óxido nitroso a la atmósfera, contribuyendo con el efecto invernadero. A estas cantidades habría que sumarle además el aporte por el procesamiento y transporte internacional de los productos agroindustriales, fruto de este modelo “agroexportador”.
- Sistema agrícola que no privilegia el autoabastecimiento, está enfocada a mercados globalizados.
- Enorme dependencia del campesinado de los insumos de origen industrial que suministran con exclusividad de patente las pocas empresas multinacionales que dominan el agronegocio. Incluye la privatización del conocimiento y el material genético por parte de las mismas.
- Emigración de campesinos hacia núcleos urbanos, frecuentemente a zonas degradadas entorno a las grandes urbes. La expansión de la frontera agrícola ha supuesto enormes conflictos, a menudo violentos, con comunidades indígenas asentadas en sus

territorios ancestrales.

- Oferta de alimentos altamente procesados, por lo que deben fortificarse nutricionalmente, y provenientes de sistemas de producción en masa absolutamente estandarizados.
- Reducción de la diversidad culinaria asociada a las diferencias culturales, para homologar el consumo global a menos alimentos y preparaciones de más fácil control comercial (4).

Frente a este modelo de agricultura y alimentación que parece ya no resultar adecuado para las necesidades de un planeta en crisis al entrar al Siglo XXI, se plantea un nuevo modelo denominado Soberanía Alimentaria, que redefine la cadena alimentaria buscando devolverle al consumidor la capacidad de controlar y decidir lo que va a comer, por encima de los intereses económicos de los grandes productores agroindustriales y sus respectivos gobiernos aliados.

El concepto Soberanía Alimentaria surgió de la mano de la organización mundial Vía Campesina, movimiento internacional que coordina 164 organizaciones campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, comunidades indígenas, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas migrantes de 73 países; cuando en noviembre de 1996 en el marco de la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria en Roma, se presentó el documento “Soberanía Alimentaria, un Futuro sin Hambre”. Este concepto poco a poco fue ganando más importancia, y en 2002 fue el tema principal del foro ONG paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO (6). Pero en 2012 la FAO acepta debatir el concepto de Soberanía Alimentaria como herramienta para lograr la Seguridad Alimentaria: “derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental” (2).

Se plantea como una alternativa estructural y política sobre un modelo agroindustrial ampliamente cuestionado. El actual modelo de agricultura no ha erradicado el hambre dentro de un mundo de la abundancia de la comida, y donde todos los días se tiran como basura toneladas de alimentos. Es un sistema que hace que los campesinos tengan que abandonar el campo, y es además un modelo que trata alimentar a la gente con productos de baja calidad, con productos que en muchos

casos técnicamente no se debería denominar “alimentos”. Actualmente quien homologa los patrones de consumo de alimentos a nivel mundial son un puñado de empresas multinacionales que monopolizan el sistema agroalimentario, desde el mercado de las semillas, la transformación de los alimentos, hasta su distribución en los supermercados y restaurantes. Lo prioritario para la mayoría de estas empresas son los márgenes de ganancia económicos al hacer negocio con la comida, en vez de privilegiar la calidad natural del producto y las verdaderas necesidades nutricionales de la población. El modelo actual ha convertido a los alimentos en una mercancía, por lo que la Soberanía Alimentaria y la Agroecología que es su epistemo medular, pretenden ofrecer una alternativa más justa y sostenible.

Las propuestas de la Soberanía Alimentaria.

Los fundamentos de esta propuesta buscan una oferta más honesta de alimentos para con la salud y la cultura alimentaria del consumidor, rescatando el comercio justo para estimular al campesino a permanecer en los espacios rurales y comprometerlo a ser garante de prácticas agronómicas de menor impacto ambiental. La Soberanía Alimentaria incluye:

- El derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y, como y quien se lo produce.
- La participación de los pueblos en la definición de la política agraria, y el reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación.
- Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los/as campesinos/as y de los sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. De ahí la necesidad oponerse a la mercantilización y las patentes de los bienes comunes, de promover reformas agrarias, de la lucha contra los OGM para el libre acceso a las semillas, y de mantener el agua en su calidad de bien público que se reparta de una forma sostenible.
- Priorizar la producción local y regional, frente a la exportación, que deja de ser una prioridad.
- Permitir ayudas públicas a los campesinos, siempre que no sirvan directa o indirectamente para exportar a precios bajos.
- Garantizar la estabilidad de los precios agrícolas a escala internacional mediante políticas y acuerdos internacionales de control de la producción. La pro-

ducción debe tener límites, y el límite son las verdaderas necesidades de consumo de la población.

- Autorizar a los Países/Uniones a protegerse contra las importaciones a precios demasiado bajos.
- La Soberanía Alimentaria no está en contra de los intercambios, sino de la prioridad dada a las exportaciones: permite garantizar a los pueblos la seguridad alimentaria, a la vez que intercambian con otras regiones excedentes de producción específicos que constituyen la diversidad de nuestro planeta. Es decir, implica el derecho de cada Estado a definir su política agraria y alimentaria, sin dumping frente a países terceros (6).

Llevar a la práctica estas políticas de Soberanía Alimentaria suponen un gran reto, que es posible solo si consumidores y productores, reconociéndose como los protagonistas de la cadena agroalimentaria, se organizan en la búsqueda de identificar e integrar sus objetivos y acciones a través de una comunicación directa, evitando intermediarios. Cambiar la forma en que se distribuyen los alimentos implica:

- Desmontar la alimentación kilométrica, que transporta materias primas y productos elaborados de uno a otro extremo del planeta, y que en muchos casos cuentan con alternativas locales. Reconquistar el valor de la alimentación tradicional de cada pueblo, ligada ancestralmente a la estacionalidad de los productos de la región.
- Desarrollar el modelo de la Agroecología como alternativa para producir alimentos que cuidan del territorio y mejoran las condiciones sociales de sus trabajadores; frente a la agroindustria que desplaza a aquellos campesinos que poseen los saberes ancestrales de cuidado y labranza de la tierra. En Venezuela la agroecología ha estado siempre presente, desde la perspectiva de una producción de alimentos con mínimo impacto sobre los ciclos naturales y adaptada a los ecosistemas; y ha contado con importantes aportes de las culturas indígenas, así como de la influencia africana y europea durante el período colonial. La aparición del petróleo a principios del siglo XX, y la posterior inserción del modelo agroindustrial significó un viraje que favoreció la fuerte dependencia alimentaria externa y la consolidación de una agricultura capital-intensiva que prevalece hasta el momento (7). Sin embargo, los movimientos ecologistas, los académicos y los grupos campesinos han continuado la promoción de la agricultura sostenible, lo que resultó en un origen multifocal para la agroecología venezolana actual. Adicionalmente, los marcos legales emergentes

más recientemente han favorecido la institucionalización de la agroecología. Actualmente, la agroecología tiene estructuras académicas e institucionales y es ampliamente promovida por movimientos urbanos y rurales. Sin embargo, las tensiones con el paradigma de la agricultura industrial son notorias en las políticas públicas de los programas nacionales de alimentación y agricultura, lo que representa un verdadero desafío para quienes luchan por lograr una agricultura sostenible (8).

- Reforzar la producción agrícola local, de proximidad y campesina; frente al modelo de agricultura industrial e intensiva, que no garantiza alimentos seguros y saludables para todas las personas, ni conservan la biodiversidad y los recursos naturales. Se estima que actualmente más de la mitad de los alimentos que llegan a nuestros platos provienen de la agricultura familiar campesina y en algunos países como Brasil, por ejemplo, los pequeños y medianos agricultores son responsables de 70% de la producción de alimentos para el mercado interno (9).
- Comprar directamente en verdaderos mercados campesinos, donde los intermediarios no sean los protagonistas de la comercialización final de los productos, para que el consumidor urbano sustente directamente una mejor calidad de la vida campesina en la periferia de su ciudad. En Bogotá, por ejemplo, donde desde 2004 ha surgido un fuerte movimiento de visibilización y apoyo del consumidor al campesinado periurbano, se estima que actualmente a través de sus Mercados Campesinos se han impactado de manera positiva aproximadamente a 4.172 productores-as y sus familias (10). De igual modo Nueva York cuenta cuatro días a la semana con el Union Square Greenmarket, uno de los mercados campesinos más grandes de EU, y Caracas con el Mercado Agroecológico del Parque Los Caobos, iniciativas que funcionan como espacios alternativos para la cooperación directa entre consumidores y productores así como para el intercambio de rubros agroecológicos, bienes y servicios de producción artesanal.
- Promover la participación en un grupo o cooperativa de consumo agroecológico, que son iniciativas que en los últimos tiempos han aumentado en muchas ciudades y que son espacios que ponen en contacto a la gente de las urbes con los campesinos o productores locales, para planificar la producción agrícola en función a las necesidades reales del consumidor y generando cadenas muy cortas de comercialización. En Venezuela es emblemático el trabajo inin-

terrumpido por 7 años del grupo de consumo Mano a Mano, que en la ciudad de Mérida se procuran un alimento “sano, limpio y soberano”. Está constituido como una Asociación Civil y realizan encuentros quincenales en el que participan un promedio de 50 familias de consumidores fijos y 27 familias de productores agroecológicos previamente asociados, donde intercambian paquetes de dichos productos agroecológicos (3, 5 y 7 Kg), con precios acordados en conjunto con los productores (11).

- Diseñar iniciativas que buscan cuantificar, disminuir y reaprovechar la comida que va a la basura a nivel doméstico, pero sobre todo en grandes comercios. Cadenas de supermercados y restaurantes de comida rápida respondiendo a criterios internacionales de calidad con márgenes de seguridad muy exigentes, tiran a la basura muchos alimentos absolutamente utilizables. Por ejemplo, cada año en Argentina se botan 16 millones de toneladas de alimentos aptos para consumir, lo que equivale a 365 kg por persona al año (12). Por ello, en Buenos Aires funciona la plataforma ciudadana “Plato Lleno”, iniciativa voluntaria que se dedica a recoger en eventos sociales la comida que no ha sido utilizada para repartirla entre comedores sociales y los hogares de los más necesitados.
- Comprando en pequeños comercios concienciados en la calidad de los alimentos y el comercio justo con los campesinos y artesanos que los producen. Para 2016 España contaba con una red de 78 tiendas y 163 puntos de venta ligados al movimiento de Comercio Justo, donde alrededor del 55% de los productos comercializados son de origen alimentario. Para Bolivia, por ejemplo, han sido fundamentales las redes de comercio justo para expandir el consumo de quinoa, del que es su principal productor mundial, que se ha constituido en un producto emblemático del comercio justo en el mercado internacional (13).

Consideraciones finales: la toma de conciencia sobre la Soberanía Alimentaria.

La Soberanía Alimentaria se construye desde las bases sociales, empoderándose las personas “de a pie” en iniciativas que les permitan participar activa y conscientemente dentro de la cadena alimentaria, el reto está en que estas iniciativas a nivel local sean accesibles al conjunto de la población. Y para conseguirlo son necesarios e imprescindibles cambios, cambios individuales en la toma de conciencia sobre lo que implica personal y colectivamente la Soberanía Alimentaria, y también

cambios políticos que se vayan ajustando a la sustentabilidad del nuevo modelo agrícola y alimentario que la comunidad organizada va planteando como su propia alternativa.

En los últimos años se han dado una serie de escándalos alimentarios, el más reciente el de la adulteración y “maquillaje” de carne bovina y aviar en mal estado por parte de varias empresas brasileñas que usaban ácidos y otros productos, en algunos casos cancerígenos, para disimular las características físicas del producto podrido y su olor, y que han ido encendiendo las luces a la población; y no sólo los brasileños han comenzado a preocuparse por la carne que consumen pues estos productos eran de exportación regular a la Unión Europea, Estados Unidos, China y Chile, lugares donde cada vez más gente toma conciencia sobre estos temas y empiezan a buscar alternativas a los ya demasiado frecuentes excesos de la industria alimentaria.

Por eso, recientemente hemos observado cómo en muchos países han surgido experiencias espontáneas entre ciudadanos al organizar grupos de consumo, huertos urbanos, neocampesinado periurbano y otras muchas iniciativas, enmarcadas dentro de las acciones de Soberanía Alimentaria como otro modelo más sano de producir, procurarse y consumir alimentos. En Argentina las ferias francas de Misiones constituyen unas de las primeras experiencias que promoviendo las producciones agrícolas locales y familiares han construido un entramado social que se apoya en la producción de alimentos, el encuentro directo entre el productor y el consumidor, la recuperación de saberes y tecnologías apropiadas y agroecológicas. La primera experiencia de feria franca fue en Oberá en el año 1995, pero luego la iniciativa fue extendiéndose y asumiéndose en diferentes localidades de Misiones, como también por diferentes organizaciones y regiones del país. Del mismo modo, se han creado redes de comercio justo ligadas a movimientos campesinos, como el caso de la Red de Comercio Justo de Córdoba que nace en 2002 para vender productos campesinos en la ciudad y así evitar una relación injusta con los intermediarios (14). Se corresponde también con la experiencia venezolana de la Comuna Alto Tuy, comunidad periurbana ubicada en el Estado Aragua; donde ante la necesidad de “transformar” las estructuras vinculadas a los sistemas agroalimentarios asienta más de 1605 familias, entre pequeños parceleros y familias introducidas de diferentes partes del país, para generar una práctica agrícola de transición, con un modelo productivo de cooperación social que apuntalan la biodiversidad y la sustentabilidad de un sistema agroalimentario que considera la agroecología como ciencia base (15).

Pero en contraposición, también en los últimos tiempos se ha observado como las empresas que participan dentro del modelo agroindustrial defienden su espacio, vistiéndose de “verde” o de “ecológicas” para tratar de ganarse ese nicho del mercado creciente, donde los productores cuidan sus espacios de labranza bajo conceptos de agroecología y los consumidores priorizan su alimentación en función a la calidad nutricional; pero que en realidad no buscan cambiar el modelo agroalimentario, sino que simplemente es una estrategia más de marketing corporativo.

A manera de conclusión, en Soberanía Alimentaria cambiar las cosas implica más que un discurso gubernamental, un profundo cuestionamiento personal sobre nuestros hábitos de consumo. Nuestra existencia tiene de manera natural un carácter “extractivo” sobre el planeta, y usar sus recursos sin agotarlos ha dejado de ser una opción para convertirse en una necesidad, un requerimiento fundamental para garantizar la vida futura sobre él tal cual como la conocemos ahora. Internalizar que seguramente podemos vivir igual o mejor, con menos; y modelar para promover cambios reales en nuestros estilos de vida a las generaciones venideras, representan un gran reto para esta humanidad a la que le cuesta mucho abstraerse de los inmediatismos y la visión de corto plazo que lamentablemente resulta lapidaria para los ecosistemas y su sustentabilidad.

Referencias

1. FAO: Directrices sobre el Derecho a la Alimentación. 2014. Disponible en: [ww.fao.org/fsnforum/righttofood/es](http://www.fao.org/fsnforum/righttofood/es) (7/6/2017).
2. FAO: Seguridad Alimentaria Nutricional, Conceptos Básicos. 2011. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf> (11/6/2017).
3. Haddad L, Gillespie S. Effective food and nutrition policy response to HIV/AIDS: What we know and what we need to know. 2001. IFPRI: Washington.
4. Rivera M, Soler M, García E, Tapia N. Curso de especialización en Soberanía Alimentaria y Agroecología Emergente UNIA-UCO. 2011. Módulo 1: Introducción a la Soberanía Alimentaria y Agroecología Emergente. Disponible en: <https://www.unia.es/> (3/4/2013).
5. Windfuhr M, Jonsén J. Soberanía Alimentaria. Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales. 2005. Disponible en: https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/ECOS%20CDV/Bolet%20C3%ADn%204/FIAN_sob_alim.pdf (18/6/2017).
6. Vía Campesina: Que es la soberanía Alimentaria. 2003. Disponible en: <https://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/314-que-es-la-soberania-alimentaria> (14/6/2017).
7. Domené O, Cruces J, Herrera F. 2017. La agroecología en Venezuela: tensiones entre el rentismo petrolero y la soberanía agroalimentaria. *Agroecología* 10: 55-62. Disponible en: <http://revistas.um.es/agroecologia/article/view/300821>
8. Herrera F, Domené O, Cruces J. 2017. The history of agroecology in Venezuela: a complex and multifocal process. *Journal of Agroecology and Sustainable Food Systems* 41:3-4. Disponible en: <http://www.tandfonline.com/toc/wjsa21/current>
9. Mendoça L, Melo M. Agroenergía: mitos e impactos. *Publicação da Rede Social de Justiça e Direitos Humanos*. 2010. Disponible en: <https://www.social.org.br/index.php/artigos/artigos-portugues/122-agroenergia-mitos-e-impactos.html> (16/6/2017)
10. Ordóñez F, Montoya G, Mondragón H, Vásquez C, Pérez M, Moreno S. 2011. Economía campesina, soberanía y seguridad alimentarias en Bogotá y la región central del país. Bogotá: Stilo impresores Ltda.
11. Mano a Mano. Asociación Civil. Disponible en: <https://consumirdeotromodo.wordpress.com/que-es-mano-a-mano/> (10/6/2017).
12. FAO: #NoTiresComida, una guía para no desperdiciar alimentos. 2016. Disponible en: <http://www.fao.org/argentina/noticias/detail-events/es/c/451715/> (23/6/2017).
13. Coordinadora Estatal de Comercio Justo: El comercio justo en España 2015. Un movimiento en auge. 2015. Disponible en: <http://comerciojusto.org/wp-content/uploads/2016/09/Informe-CJ-2015.pdf> (17/6/2017).
14. García L, Wahren J. 2016. Seguridad Alimentaria vs. Soberanía Alimentaria: la cuestión alimentaria y el modelo del agronegocio en la Argentina. *Trabajo y Sociedad* 23: 327-340. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/tys/n26/n26a19.pdf>
15. Domené O, Acuña I, León L. 2015. Comuna y transición agroecológica: un caso de estudio en el Municipio Revenga, Estado Aragua, Venezuela. Conferencia del V Congreso Latinoamericano de Agroecología – SOCLA. La Plata, Argentina. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59116>

Recibido: 19-07-201

Aceptado:23-10-2017